

12 de diciembre del 2025

Señores
Comisión de Valores
Ing. Gustavo Jiménez, Director Ejecutivo

Estimados señores:

En cumplimiento al artículo 17 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas Ante el Instituto del Café de Costa Rica, que manifiesta lo siguiente:

Artículo 17º. Informe a la Institucionalidad:

La Administración, a través de su oficina de Control Interno, deberá remitir un informe anual a la Comisión de Valores y a las Autoridades del ICAFE en los últimos 15 días del mes de diciembre, Dicho informe indicará la cantidad denuncias presentadas, su estado de resolución y la declaración con lugar o no.

Los casos que hayan sido declarados confidenciales, se deberá realizar tal acotación en el informe.

De acuerdo con lo expuesto se emite el Informe Anual de Denuncias Presentadas al ICAFE, correspondiente al período del 01 de octubre 2024 al 30 de Setiembre del 2025.

Denuncias presentadas ante el ICAFE, del 01 10 2024 al 30 09 2025			
Fecha de la denuncia	Presentación a través de:	Declaración con lugar / Desestimada	Estado de Resolución
04 10 2024	Buzón	Desestimada	<i>Se atendió la denuncia, se revisa la documentación presentada y se desestima ya que no cumplió con los criterios de admisibilidad establecidos, artículos 2 y 10 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas ante el ICAFE.</i>
21 03 2025	Buzón	Desestimada	<i>Se atendió la denuncia, se revisa la documentación presentada y se desestima ya que no cumplió con los criterios de admisibilidad establecidos, artículos 2 y 10 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas ante el ICAFE.</i>
21 03 2025	Buzón	Desestimada	<i>Se atendió la denuncia, se revisa la documentación presentada y se desestima ya que no cumplió con los criterios de admisibilidad establecidos, artículos 2 y 10 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas ante el ICAFE.</i>
02 04 2025	Unidad de Desarrollo Organizacional	Con lugar	<i>Se atendió la denuncia, se procedió a revisar la documentación de mérito, se ejecutó el debido proceso concluyendo en la aplicación de medidas correctivas a la</i>

			<i>persona involucrada, lo cual consta en el expediente del proceso administrativo.</i>
30 06 2025	Buzón	Desestimada	<i>Se atendió la denuncia, se revisa la documentación presentada y se desestima ya que no cumplió con los criterios de admisibilidad establecidos, artículos 2 y 10 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas ante el ICAFE.</i>
08 08 2025	Buzón	Desestimada	<i>Se atendió la denuncia, se revisa la documentación presentada y se desestima ya que no cumplió con los criterios de admisibilidad establecidos, artículos 2 y 10 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas ante el ICAFE.</i>
08 08 2025	Buzón	Desestimada	<i>Se atendió la denuncia, se revisa la documentación presentada y se desestima ya que no cumplió con los criterios de admisibilidad establecidos, artículos 2 y 10 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas ante el ICAFE.</i>
08 08 2025	Buzón	Desestimada	<i>Se atendió la denuncia, se revisa la documentación presentada y se desestima ya que no cumplió con los criterios de admisibilidad establecidos, artículos 2 y 10 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas ante el ICAFE.</i>
08 08 2025	Buzón	Desestimada	<i>Se atendió la denuncia, se revisa la documentación presentada y se desestima ya que no cumplió con los criterios de admisibilidad establecidos, artículos 2 y 10 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas ante el ICAFE.</i>
29 09 2025	Buzón	Desestimada	<i>Se atendió la denuncia, se revisa la documentación presentada y se desestima ya que no cumplió con los criterios de admisibilidad establecidos, artículos 2 y 10 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas ante el ICAFE.</i>
<i>Acotación Datos confidenciales:</i>	<i>No se presenta ningún caso declarado confidencial</i>		

Cordialmente,

*Lic. Xinia Araya Orozco
Oficina de Procesos y Control
Comisión de Valores Institucional*